

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 08/07/2024

Fecha de evaluación: 01/03/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Gigi's Playhouse México, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Gigi's Playhouse México, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Gigi's
Fecha de constitución:	28/02/2012
Misión:	Cambiar la manera en que el mundo ve el síndrome de Down y enviar un mensaje de aceptación para todos.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Eva Patricia Barba Reynoso
Presidente:	Ma. Elia Araceli Ledesma Ledesma
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 37,222, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el día 28 de febrero de 2012, ante el notario público el Lic. Fernando Lugo García Pelayo de la notaría número 24.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): GSP1202282V7. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): GSP1202282201S. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Monte Himalaya, número 179, colonia Vista Hermosa, código postal 76063, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 213 6704
Correo electrónico:	mexicoqro@gigisplayhouse .org
Página de internet:	www.gigisplayhouse.org/m exico

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de la Familia del Municipio de Querétaro, ámbito municipal.
- Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, ámbito estatal.
- Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ), ámbito estatal.
- Red de Instituciones de Gigi's Playhouse, I.N.C., ámbito internacional.

Premios y certificaciones:

- Reconocimiento "Equilibrio trabajo-familia 2019". Municipio de Querétaro.
- Premio a la comunidad 2019, categoría: Institucionalidad. Otorgado por la Fundación Merced Querétaro, A.C.
- Premio a la comunidad 2020, categoría: Respuesta ante Coronavirus-19. Otorgado por la Fundación Merced Querétaro, A.C.
- Premio "SOE Champion 2023", Centro de Excelencia, otorgada por Gigi's Playhouse, Inc.
- Premio Compromiso con la comunidad 2023, otorgado por la Fundación Merced Querétaro, A.C.
- Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia, para el periodo 2023-2025.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$5,673,373
Gasto total	\$5,990,988
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	160
Número de empleados	29
Número de voluntarios	17
Voluntarios / total personas	17/46

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Gigi's Playhouse México, I.A.P. (Gigi's), se constituyó legalmente en el 2012 en Santiago de Querétaro, formando parte de una red de instituciones vinculadas a la matriz Gigi's Playhouse, Inc., situada en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.

Se instauró en Mexico, por María Magdalena Vázquez Mina quién interesada en el tema del síndrome de Down, comenzó a investigar y conoció el modelo que manejaban en Chicago, por lo que se encargó de reunir a familias cuyos hijos tuvieran esta misma condición para formar un Patronato y abrir el primer centro establecido en la República Mexicana. Un año más tarde, se iniciaron operaciones, atendiendo a diez personas a través de seis programas y en el 2022 se abrió el primer centro satélite en San Juan del Río, Querétaro.

Actualmente, Gigi's ofrece programas educativos, terapéuticos, culturales y artísticos, de manera gratuita a personas con síndrome de Down, con el fin de desarrollar sus capacidades y mejorar su condición, calidad y esperanza de vida, así mismo, ayuda a sus familiares a través de terapias y concientiza al público en general sobre el tema.

MISIÓN

Cambiar la manera en que el mundo ve el síndrome de Down y enviar un mensaje de aceptación para todos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo primero de sus estatutos, la dirección y administración de la institución estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros, de los cuales uno cuenta con estudios a nivel medio superior, otro es técnico superior en cosmetología y el resto cuentan con licenciaturas (dos en derecho, uno en arquitectura, otro en administración de empresas y otro en diseño industrial).

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Gigi's se encuentra en la ciudad de Santiago de Querétaro y cuenta con un centro satélite en San Juan del Río, ambos en el estado de Querétaro, sus beneficiarios provienen de diferentes localidades del estado.

BENEFICIARIOS

Personas de cero hasta 70 años de edad con síndrome de Down, de cualquier posición o estrato socioeconómico, así como a sus familias. En el 2023 se beneficiaron 160 personas con síndrome de Down (140 en Santiago de Querétaro y 20 en San Juan del Río) y a 400 familiares.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Gigi's ofrece a personas con síndrome de Down, programas educativos y terapéuticos gratuitos de acuerdo a sus necesidades, así como tutorías especializadas y apoyo a sus familias y a la comunidad, con el fin de favorecer su inclusión en la sociedad. Durante el 2023 se realizaron los siguientes programas. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa:

- Lenguaje, música y gestos. Es la primera etapa de lenguaje con los más pequeños en donde se desarrolla intención comunicativa como contacto visual, responder a su nombre, balbuceo, gestos e inicio de onomatopeyas. Participaron 20 niños y niñas.
- Lenguaje. Es dirigido a personas a partir de un año de edad, el cual busca la implementación de diversas actividades y estrategias para impulsar el desarrollo de habilidades de comunicación oral. Se beneficiaron a 79 personas.
- Pre requisitos. Es la primera etapa del programa de lectura, se prepara al participante para desarrollar habilidades de discriminación y clasificación visuales y/o auditivas para comenzar el inicio de lectura basada en la metodología global

de Troncoso. Participaron 20 personas.

- Lectura. Se busca construir una base en el reconocimiento de la vista, fonética, vocabulario, comprensión y mejora de la articulación a través de tutorías. Se beneficiaron a 89 personas.
- Matemáticas. Se desarrollan actividades dirigidas a niños mayores de 5 años de edad, las cuales aumentan el reconocimiento de números, reglas de suma y resta, así como habilidades matemáticas más avanzadas, como lo son las fracciones y álgebra. Se beneficiaron a 79 personas.
- Escritura. Se encuentra diseñado en tres niveles, en los cuales se le enseña al beneficiario a sujetar correctamente el instrumento de escritura, realizar trazos o garabatos siguiendo con la mirada los movimientos de la mano, realizar con destreza actividades grafo-motrices y copiar el molde de diversas líneas. Se beneficiaron a 44 personas.
- Habilidades sociales. Se ofrece apartir de los 3 años de edad, se brindan herramientas necesarias para una conducta adaptativa que favorece el interactuar de forma adecuada con sus compañeros, familia y sociedad en general. Participaron 74 personas.
- Vida independiente. Se tiene como objetivo el desarrollar habilidades de independencia y laborales para jóvenes mayores de 18 años, trabajando transversalmente una serie de habilidades y aptitudes que le permitirán ejecutar un trabajo con responsabilidad y eficacia. Se beneficiaron a 21 personas.
- Terapia orofacial. Se busca fortalecer los músculos de la cara para lograr atender ciertas dificultades en la alimentación, deglución de saliva, protrusión lingual, emisión de lenguaje y otras habilidades relacionadas directamente con la musculatura facial y orofaríngea. Se beneficiaron a 27 personas.
- Terapia sensorial. Se enfoca en los canales de entrada y procesamiento de la información que se utilizan en la recepción de nuevos estímulos. Se trabajan los diferentes sentidos de la vista, gusto, oído, olfato, tacto, sistema vestibular y propiocepción, lo cual ayuda a facilitar una percepción más real de los objetos, explorar y manipular materiales y su entorno. Participaron 22 personas.
- Gateo y caminata. Es una neuroterapia evocada a estimular el neurodesarrollo psicomotor del niño para que cumpla su desarrollo lo más normal que se pueda, se busca aumentar las habilidades motoras gruesas a través de actividades de fortalecimiento y equilibrio con actividades que involucran a los padres de familia. Se beneficiaron a 22 niños y niñas.
- Terapia ocupacional. Se capacitan para realizar actividades de la vida diaria. Se logra mediante la habilitación o rehabilitación de las habilidades motoras, cognitivas y sociales para realizar aquellas tareas que optimizarán su capacidad para participar, o mediante la modificación del entorno para que éste refuerce su participación. Participaron 20 personas.
- Brinco, salto y corro. Se enseñan habilidades de coordinación motriz gruesa y fina, al igual que la parte cognitiva. Su principal requisito es que sepan caminar. Se beneficiaron a 10 personas.
- Baile, teatro, parataekwondo y cocina. Se busca trabajar la motricidad gruesa, coordinación, participación y seguimiento de instrucciones. Participaron 15 en baile, 10 en teatro, 34 en parataekwondo y 10 en cocina.
- Equinoterapia. Se considera una terapia integral que involucra el contacto con el caballo y proporciona múltiples sensaciones que influyen positivamente en el desarrollo de la persona. Se beneficiaron a 35 personas.
- Tiempo para nosotros. Se imparten talleres y conferencias para padres de familia y hermanos, se les proporciona información para acompañar y trabajar el desarrollo de su familiar con síndrome de Down. Se ofrecieron 10 talleres a 400 familiares.

Proyectos 2024:

- "Inclusión social de personas con síndrome de Down, a través de programas educativos de matemáticas, lectura, escritura y lenguaje". Se realizó de manera conjunta entre la Fundación Merced Querétaro, A.C., y el Municipio de Querétaro.
- "Para el centro satélite en San Juan del Río". Se equipó la sala de estimulación y se cubrieron costos operativos y de servicios, con el apoyo de la Fundación Maelva, A.C.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$5,673,373 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Representaron un 95% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 30%, los donantes particulares el 29%, los donantes internacionales el 19%, las actividades de procuración de fondos el 13%, las empresas el 3% y las donaciones en especie el 1%.

Ingresos públicos. Correspondientes al 5% del ingreso anual. Las aportaciones por parte del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Querétaro representaron el 3%, el Municipio de Querétaro el 1% y el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de La Familia (SMDIF) el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D*
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Cambiar la manera en que el mundo ve el síndrome de Down y enviar un mensaje de aceptación para todos.

Programas y/o actividades

Gigi's es un centro educacional terapéutico, educacional y de concientización donde se atienden a personas con síndrome de Down, ofreciéndoles diversos programas gratuitos, diseñados para trabajar en el desarrollo de sus habilidades en diferentes áreas, como el habla, lenguaje, habilidades sociales y motoras, así como el acompañamiento a la familia durante este proceso. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo. - (...) H. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. (...) J. Brindar gratuitamente a los familiares de individuos con síndrome de Down la oportunidad de una red de apoyo tendiente a reconocer y aprovechar en el ámbito familiar todas las capacidades que posee el individuo con síndrome de Down y reconocer la necesidad de su educación en la auto dependencia (...). Para efectos de cumplir con el objeto social enunciativa y no limitativamente la institución podrá: (...) XII. Implementar programas de apoyo integral para individuos con síndrome de Down, ofreciendo tutorías gratuitas especializadas que aceleren sus habilidades cognitivas, así como talleres y actividades gratuitos tendientes al desarrollo de sus habilidades sociales y desarrollo neuromotor. XIII. Impartir cursos de educación para la salud a los familiares y a la sociedad con el fin de informar sobre el síndrome de Down (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Lenguaje y Lenguaje, música y gestos, 34%.
- Prerrequisitos y Lectura, 23%.
- Matemáticas, 13%.
- Escritura, 8%.
- Habilidades sociales y Vida independiente, 7%.
- Terapia orofacial, 4%.
- Terapia sensorial, 4%.

- Gateo y caminata para bebés, 2%.
- Terapia ocupacional, 2%.
- Tiempo para nosotros, 2%.
- Brinco salto y corro, 1%.
- Baile, Teatro, Cocina, Equinoterapia y Parataekwondo, no le representan costo a la organización ya que fueron realizados por voluntarios.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2024, el cual fue del conocimiento del Patronato según consta en acta de reunión del 23 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Se divide en objetivos, metas, actividades a realizar y responsables para cada una de las área:

- Programas y servicios.
- Recursos humanos.
- Infraestructura.
- Visibilidad y posicionamiento.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos y su actividad del área de programas y servicios: "Contar con una diversidad de talleres productivos para el programa de Vida Independiente". Actividad: "Diseño y desarrollo de los talleres que incluya especialistas, espacios y materiales necesarios para su implementación".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reuniones del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 16 de enero de 2024: "163 participantes... trabajo ¿tope de crecimiento? ¿criterios de reducción? Reflexionar si ponemos un tope de participantes por capacidad, calidad y cuidado del personal".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar el seguimiento son la directora general y los líderes de programas de cada sede, el cual se hace a través de informes semanales, en algunas áreas es de manera bimestral, trimestral o semestral. Mensualmente, la directora general se reúne con el equipo directivo y anualmente se realiza una evaluación de las metas alcanzadas con miembros de cada área. Se presenta al Patronato un informe de manera constante para que revisen los resultados de las metas y proyectos, así como de la información financiera.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se apertura un expediente digital de cada uno con su información general y se realiza una entrevista inicial en donde se determina la terapia en que se debe inscribir el participante, así como una evaluación con la terapeuta maestra, con el resultado se determina el nivel del programa y se inicia su plan de trabajo. A través de una plataforma se registran las horas de participación de los beneficiarios, el trabajo realizado, sus avances y evaluaciones. El líder de programa actualiza de manera mensual los avances generales de su área. Después de un tiempo determinado, se realiza una evaluación al beneficiario para comparar su resultado con el del inicio.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 18 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de participantes del programa de gateo y caminata que logran dar sus primeros pasos.
- Porcentaje de participantes que logran avanzar a un nuevo nivel en el programa de acuerdo con su nivel de desarrollo lector.
- Porcentaje de participantes del programa de habilidades sociales que lograron reconocer las emociones, respetar los límites y reglas de la casa.
- Porcentaje de participantes del programa de habilidades sociales avanzado, que son capaces de elegir entre varias opciones, favoreciendo su autodeterminación.
- Porcentaje de participantes del programa de habilidades sociales nivel intermedio, que logran socializar e interactuar con sus compañeros de manera asertiva.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración de reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 7 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de abril de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo primero.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo del Patronato integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Ma. Elia Araceli Ledesma Ledesma.

Secretaria: Alma Delia Aguilar Espinoza.

Tesorera: María Luisa Terrones Guerrero.

Vocales: Dina Martínez Silva, Luis Sebastian Forcen Sotomayor, María Magdalena Vázquez Mina y Martha María Medina Arreguín.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, constatando que en el 2023 sesionaron en 9 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en dos de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de enero, 43%.
- 24 de enero, 100%.
- 28 de febrero, 43%.
- 14 de marzo, 43%.
- 18 de junio, 57%.
- 7 de agosto, 43%.
- 5 de septiembre, 43%.
- 10 de octubre, 43%.
- 29 de noviembre, 43%.

Promedio de asistencia anual

51%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 7

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en el que se pudo corroborar que en el 2019 ingresó una persona (vocal) y una baja en el mismo año (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	1
Bajas	1
Permanencia	6

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Aceptar regalos, favores u otros beneficios que puedan influir en la toma de decisiones o crear una obligación.
- Los miembros del Patronato no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los empleados no pueden atender de manera directa a familiares sin notificar del hecho a su jefe inmediato, quien notificará de la circunstancia al director. Si fuese el director quien se encuentre en el supuesto de relación de parentesco, la notificación se hará al presidente.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio. La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da

por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección general de Gigi's, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Ma. Elia Araceli Ledesma Ledesma.

Directora general: Eva Patricia Barba Reynoso.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$285,989	5.04	\$476,482	10.35
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$165,000		\$305,282	
Participación en programas municipales	\$120,989		\$171,200	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,596,856	81.03	\$3,356,075	72.90
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,719,433		\$359,613	
Empresas	\$155,850		\$400,650	
Donantes particulares	\$1,636,993		\$1,733,770	
Otros donantes	\$1,084,580		\$862,042	
Donaciones en especie	\$51,800	0.91	\$53,741	1.17
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$51,800		\$53,741	
Otros ingresos	\$738,728	13.02	\$717,396	15.58
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$738,728		\$717,396	
Total de ingresos públicos	\$285,989	5.04	\$476,482	10.35
Total de ingresos privados	\$5,387,384	94.96	\$4,127,212	89.65
Total de ingresos	\$5,673,373		\$4,603,694	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$5,673,373 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$285,989 pesos, equivalentes al 5% del ingreso anual. Se destaca la contribución del DIF del Estado de Querétaro con \$165,000 pesos, proporcionales al 3%, como apoyo para cubrir el arrendamiento de las instalaciones.

Los apoyos municipales totalizaron en \$120,989 pesos, iguales al 2%, se conformaron por los apoyos del Municipio de Querétaro con \$72,989 pesos, para el proyecto "Inclusión social de personas con síndrome de Down, a través de programas educacionales de matemáticas, lectura, escritura y lenguaje", y el SMDIF con \$48,000 pesos, para llevar a cabo los programas de educación.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,387,384 pesos, equivalentes al 95% del ingreso anual. Las fundaciones participaron con \$1,719,433 pesos, correspondientes al 30% en donde se destaca el apoyo de Fundación Maelva, A.C., con \$1,000,000 pesos, para gasto operativo y equipamiento del centro satélite en San Juan del Río, le siguió la Fundación Merced Querétaro, A.C, con \$263,989 pesos, en donde se encuentra el apoyo para el proyecto "Inclusión social de personas con síndrome de Down, a través de programas educacionales de matemáticas, lectura, escritura y lenguaje", el resto de la partida fue aportado por otras tres fundaciones.

Los donantes particulares sumaron \$1,636,993 pesos, proporcionales al 29%, en donde se encuentra la participación en el Programa de Redondeo Clientes OXXO con \$150,284 pesos. Le siguieron otros donantes con

\$1,084,580 pesos, equivalente al 19%, en donde se encuentra el apoyo de Gigi's Playhouse, Inc., con \$418,885 pesos, el resto fue por parte de donantes privados internacionales.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$738,728 pesos, equivalente al 13% conformado en su totalidad por actividades de procuración de fondos. Las empresas sumaron \$155,850 pesos, iguales al 3%, le siguieron las donaciones en especie que se estimaron a un valor mercado de \$51,800 pesos, proporcionales al 1%, conformadas por alimentos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Maelva, A.C.

Contribución en el año de estudio 18%

Principal donante del año anterior

Gigi's Playhouse, Inc.

Contribución en el año anterior 19%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de tres organismos públicos, cinco fundaciones, un organismo internacional, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	86%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	13%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos municipales y estatal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: participación en un programa de redondeo, venta de donas, carrera recreativa, venta de calendarios, bingo y rifa.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$2.80

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2022 y 2023 elaborados por contador público, se ha encontrado que la información financiera se presenta en cada reunión del Patronato ya que forma parte de su orden del día, asimismo se encontró que fueron del conocimiento del Patronato según consta en reunión del 8 de abril de 2024, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

"Por ser una organización que se conduce financieramente mediante donativos, y no estamos obligados por la autoridad correspondiente, no hemos optado por esta medida, dado el gasto que resulta para Gigi's Playhouse, buscando invertir en los programas a beneficio de los participantes".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Gastos presupuestarios: la directora podrá utilizar el dinero conforme a las políticas establecidas y aprobadas previamente por el Patronato.
- Gastos no presupuestarios: deberán ser comunicados por escrito a la directora, y ésta deberá notificarle a la presidenta del Patronato para que sea analizada, justificada y si así se considera aprobada por el Patronato.
- Todo gasto que se pague por medio de una transferencia bancaria requiere aprobación por la directora y será autorizada y ejecutada por dos personas. Una es por parte de tesorería quien autoriza en la banca en línea el pago, y la otra por parte de dirección quien ejecuta el pago correspondiente en banca en línea y se notifican a la presidenta y tesorera del Patronato.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$6,174,182 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 23 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Nómina y honorarios, 78%.
- Renta y servicios, 11%.
- Gastos de eventos, 9%.
- Equipo de cómputo, oficina y materiales, 2%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 23 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$4,535,100
Ingresos reales	\$5,673,373
Gastos estimados	\$5,146,762
Gastos reales	\$5,990,988
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	16%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta liquidez y un cambio en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$139,153 pesos. Estas representaron un 5.20% del activo total y un 5.48% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,019,244 pesos y deudas de \$139,153 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 14.51 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$317,615 pesos, equivalentes a un -5.60% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$2,019,244 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,990,988 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 34%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización manifestó que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$2,096,764	\$2,310,378	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,019,244	\$2,298,569	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$30,263	\$11,809	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$580,603	\$611,125	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$563,176	\$603,170	
V. Activos intangibles	\$17,427	\$7,955	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,677,367	\$2,921,503	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$139,153	\$65,673	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$139,153	\$65,673	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,538,214	\$2,855,830	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,538,214	\$2,855,830	
I. Patrimonio social	\$60,000	\$60,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,795,829	\$2,238,007	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$317,615	\$557,823	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,677,367	\$2,921,503	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$317,615	\$557,823
1. INGRESOS	\$5,673,373	\$4,603,694
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,882,845	\$3,832,557
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$51,800	\$53,741
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$738,728	\$717,396
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,990,988	\$4,045,871
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,988,748	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$4,045,871
2.3 Gastos financieros	\$2,240	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,855,829	\$2,298,007
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,538,214	\$2,855,830
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$317,615	\$557,823
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,538,214	\$2,855,830

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	86.07%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.91%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	5.04%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.94%
Relación otros ingresos / ingresos totales	13.02%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	94.96%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	5.04%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	18.24
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	18.24
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	5.48%
Relación deuda total / activo total	5.20%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	15.07
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	14.51
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	14.51
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.75
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	33.70%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	33.70%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-5.60%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y proyectos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Sensibilizar a la sociedad mexicana en general mediante campanas y acciones concretas, sobre el síndrome de Down. Implementar un programa de apoyo integral de recreación, así como apoyo asistencial, psicológico, físico terapéutico, social y educativo. Brindar la información, la orientación y la canalización a las familias y la comunidad en general y más".
- De su carta solicitud: "Se provee de herramientas, tutorías especializadas y apoyo a personas con síndrome de Down de todas las edades, a sus familias y a la comunidad desde hace 10 años. Todo de un modo totalmente gratuito buscando la inclusión de personas con síndrome de Down dentro de la sociedad, la defensa de sus derechos como son la salud, educación y trabajo".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Pagina web.
- Folleto institucional.
- Carta solicitud para donante.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y dos informes parciales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte parcial.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.gigisplayhouse.org/mexico/), propia y actualizada, que incluye información sobre su misión, programas, beneficiarios y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización tiene una página de Facebook (@Gigi's Playhouse México), cuentas de Instagram (@gigismex), Twitter (@GiGisMexico) y LinkedIn (GiGi's Playhouse México).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros, a través de su informe anual con la leyenda, "Si deseas conocer más de los estados financieros de GiGi's Playhouse México contáctate con: mexicoqro@gigisplayhouse.org, (442) 4600730, (442) 2136704", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntarios donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 17 y en lo que va del 2024 con 28 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Con disponibilidad de tiempo.
- Comprometidos con la inclusión y equidad social.
- Mayores de edad o cuenten con autorización de padres/tutores en caso contrario.
- Preferentemente con formación y capacitación relacionados con discapacidad intelectual, inclusión, habilidades sociales, entre otros temas relevantes para el trabajo con este grupo de personas.
- Con actitud empática, respetuosa y sensible hacia las necesidades, emociones y capacidades individuales de las personas con síndrome de Down.
- Valorar y respetar la diversidad en todas sus formas, incluyendo la diversidad cultural, de género, de habilidades y opiniones.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntarios, en donde se describen las actividades que pueden realizar y así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Acompañar y apoyar a los padres de familia.
- Ser vocero de la organización en acciones de sensibilización e inclusión.
- Apoyar a las personas con síndrome Down en los procesos y actividades de fisioterapia, tutorías, baile, música, pintura y actividades ocupacionales.

Plan de formación

- Inducción y visión general de la organización.
- Roles y responsabilidades: coordinador del sitio y estructura de la organización, perfil y roles de los voluntarios.
- Registro para voluntarios.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Patronato y listas de asistencia de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan de trabajo 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntarios, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados y públicos) durante el año 2023.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia de los informes parciales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.